



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003213-03, PE/003214-03, PE/003215-03, PE/003216-03, PE/003217-03, PE/003218-03, PE/003219-03, PE/003220-03 y PE/003221-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003213, PE/003214, PE/003215, PE/003216, PE/003217, PE/003218, PE/003219, PE/003220 y PE/003221, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003213	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Ávila.
003214	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Burgos.
003215	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de León.
003216	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Palencia.
003217	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Salamanca.
003218	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Segovia.
003219	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Soria.
003220	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Valladolid.
003221	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Zamora.



Contestación a las Preguntas Escritas 0803213 a 0803221, formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a subvenciones para la adquisición de vivienda en Castilla y León.

Los cuadros siguientes detallan las solicitudes, concesiones e importe de las subvenciones para la adquisición de viviendas correspondientes a los años 2009 a 2012 en cada una de las provincias de Castilla y León, siendo los motivos más habituales de denegación los relativos al incumplimiento de requisitos relacionados con: titularidad de vivienda libre, titularidad del pleno dominio o del derecho de uso y disfrute de vivienda protegida, ingresos mínimos, residencia habitual y permanente, precio máximo e inscripción en Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Adquisición de vivienda de nueva construcción:

	2009			2010			2011			2012		
	Sol	Conc	€	Sol	Conc	€	Sol	Conc	€	Sol	Conc	€
ÁV	82	119	910.400	68	259	2.220.200	41	52	337.800	6	12	43.500
BU	33	385	1.354.700	342	553	4.251.359	201	203	295.150	45	43	24.750
LE	70	144	1.171.000	72	299	1.352.000	28	38	163.000	29	26	20.600
PA	0	165	1.312.700	41	104	775.900	21	19	28.300	70	68	472.500
SA	20	335	2.229.900	162	308	725.912	147	173	1.456.600	79	78	711.500
SG	0	65	427.800	24	27	183.000	16	48	384.000	29	26	34.000
SO	28	180	1.471.050	53	251	1.996.800	118	125	189.000	91	68	90.000
VA	1	439	4.080.193	363	615	4.303.050	48	184	1.514.300	21	20	143.600
ZA	0	133	827.200	44	94	719.600	84	96	878.000	22	22	200.000

Adquisición de vivienda usada:

	2009			2010			2011		2012	
	Sol	Conc	€	Sol	Conc	€	Sol	Conc	Sol	Conc
ÁV	30	0	0	51	15	132.300	13	13	3	3
BU	40	25	198.350	112	72	660.700	36	36	17	17
LE	74	45	334.100	211	105	958.000	71	71	21	21
PA	22	18	120.400	63	39	337.500	10	10	8	0
SA	53	29	244.350	173	120	1.103.480	45	45	16	16
SG	10	4	31.100	30	18	159.000	16	16	4	4
SO	18	13	102.800	30	22	195.000	5	5	7	7
VA	153	61	578.500	243	191	1.748.732	114	114	56	56
ZA	43	33	288.220	77	56	521.800	17	17	6	6

Valladolid, 20 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez